



**INICIATIVA PARA LA  
TRANSPARENCIA DE LAS  
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS  
EN EL PERÚ**

# **INFORME DE ACTIVIDADES**

**2011 - 2012**

*Lima, enero del 2013*

## PRESENTACIÓN

En la actual situación mundial, en que la demanda de minerales y de fuentes energéticas por parte de países en proceso de crecimiento económico e industrial ha aumentado considerablemente, el Perú es uno de los países beneficiados por este proceso económico debido a que posee este tipo de recursos. En ese sentido, las industrias extractivas que operan en el país, sobretodo en la minería, son uno de sus principales sustentos económicos.

Hasta el año 2011, la minería representaba más del 50% de las exportaciones del país, pues exportó US\$ 27,361 millones; que representa aproximadamente el 59% de las exportaciones totales (INEI, SNMPE). Por lo mismo, su contribución al PBI nacional es importante en los siguientes aspectos: aumento de divisas, pago de impuestos, incremento en la inversión y en el empleo. También, el valor de exportación nominal de productos mineros, en enero de 2012 mantuvo su dinamismo al crecer en 31,01%, tras superar la desaceleración registrada en el mes de noviembre de 2011, con ascensos en el monto exportado de oro, cobre, plomo, hierro, zinc y plata, influenciado por las mejores cotizaciones en el mercado internacional y la mayor demanda principalmente de China, Suiza, Canadá, Japón, Corea del Sur, Estados Unidos de América y Alemania, países a los que se destinó el 79,60% de las exportaciones mineras en el primer mes del presente año (INEI:2012).

Esta actividad es la de mayor contribución a nivel nacional y es el principal rubro de ingresos de los presupuestos de las regiones y localidades en donde se realiza la actividad extractiva. También, el incremento en la inversión pública reciente es reflejo de los ingresos públicos producidos a partir del crecimiento de este sector extractivo. A esto hay que agregar la cantidad de puestos de trabajo producidos por el sector, de manera directa e indirecta, lo cual tiene un enorme impacto en el mercado laboral peruano y los ingresos de las familias.

En ese contexto, y debido a que en la actualidad hay un progreso macroeconómico a nivel de país, es urgente mejorar los canales de acceso a información que permitan tener una transparencia efectiva, en relación a los ingresos generados por las actividades extractivas, que las instituciones públicas deberían emplear para promover y lograr el desarrollo social y económico de las localidades en las cuales operan estas industrias, a la vez fortaleciendo el sistema democrático. Este obstáculo afecta directamente, y en variadas formas, a la gobernabilidad de los países en donde operan las empresas de este sector; siendo una de esas formas la corrupción y el uso inadecuado de los ingresos generados por este sector industrial.

En ese sentido, la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) es una alianza estratégica entre gobiernos, empresas, grupos de la sociedad civil y organismos internacionales, que persigue el objetivo de hacer transparente y conocido a todos los ciudadanos y ciudadanas de un país, tanto los pagos realizados por las industrias extractivas (actividades de minería e hidrocarburos) como los ingresos recibidos por el Estado, de manera que estas cifras sean certificadas, difundidas y estén al alcance de todos los ciudadanos.

La EITI contribuye a consolidar y mejorar la gobernabilidad, combatir la corrupción y la pobreza, reducir los conflictos con las poblaciones del entorno de las actividades de hidrocarburos y minería; y muestra los beneficios que este sector ofrece al país, a través de la transparencia y la rendición de cuentas.

Entre los años 2011 y 2012 la Comisión Nacional Multisectorial EITI Perú (Comisión EITI Perú), siguiendo el proceso iniciado el año 2005 cuando el país se adhirió a esta iniciativa internacional, ha desarrollado actividades ligadas a su quehacer y compromiso como espacio de debate, promoción y difusión de los mecanismos de transparencia y dialogo entre el Estado, las empresas y la sociedad civil en el Perú. En estos años los aspectos relevantes relacionados a la actividad de la EITI Perú durante este periodo de tiempo fueron:

- Desde febrero del 2012, el Perú es país cumplidor de acuerdo a los requisitos que exige el Consejo Internacional de la EITI, de esta manera el Perú se convirtió en el primer país a nivel de todo América en recibir esta calificación.
- Asimismo, en la actualidad las actividades de la EITI Perú se realizan en el marco del “Plan de Acción – Segunda fase de implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú 2012 – 2014”, y se presentan como metas la elaboración del Estudio de Conciliación Nacional, correspondientes al periodo 2011 – 2012; y la difusión de los resultados de este.

Por otro lado, este mismo documento incorporó instrumentos de gestión para la implementación de la iniciativa para el periodo 2012 – 2014 y un presupuesto para este mismo periodo de trabajo.

Secretaría Técnica de la EITI Perú  
Oficina General de Gestión Social  
Ministerio de Energía y Minas

## LISTA DE ACRÓNIMOS

- BM (Banco Mundial).
- DFID (Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido).
- EITI (Extractive Industries Transparency Initiative) Trad. (Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas).
- MEF (Ministerio de Economía y Finanzas).
- MINEM (Ministerio de Energía y Minas).
- INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática).
- INGEMMET (Instituto Geológico Minero Metalúrgico)
- OGGS (Oficina General de Gestión Social).
- PCM (Presidencia del Consejo de Ministros).
- PUCP (Pontificia Universidad Católica del Perú).
- SNMPE (Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía).
- SPCC (Southern Perú Copper Corporation)-
- SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria)
- UP (Universidad del Pacífico).

## INFORME EITI 2011 - 2012

### RESUMEN EJECUTIVO

Durante los años 2011 y 2012, la Comisión EITI Perú, siguiendo el proceso iniciado el año 2005 cuando se adhirió a esta iniciativa, ha desarrollado actividades ligadas a su quehacer en cuanto espacio de promoción y difusión de los mecanismos de transparencia y dialogo entre el Estado, las empresas y la sociedad civil. Entre estas actividades podemos mencionar a:

- La realización del 2do estudio de Conciliación Nacional y el proceso de validación internacional del país en cuanto a su condición de cumplidor de los indicadores de la EITI.
- La discusión y aprobación de los principales instrumentos de gestión para la implementación de la iniciativa para el periodo 2012 – 2014 y la aprobación de la propuesta de presupuesto para este mismo periodo de trabajo.
- El hecho resaltante de este año fue el reconocimiento del Perú en calidad de país cumplidor, emitido por la Secretaría Internacional de la EITI

### 1. ANTECEDENTES

¿Qué es la EITI?

Es una iniciativa voluntaria, respaldada por una coalición de empresas, gobiernos, inversionistas y organizaciones de la sociedad civil. Junto con otros esfuerzos por mejorar la transparencia en las prácticas presupuestarias del sector público, la EITI pone en marcha un proceso por el cual los ciudadanos pueden exigir a sus gobiernos la transparencia en las cuentas de los recursos que provienen de las industrias extractivas.

Actualmente son 33 países que vienen implementando esta iniciativa a nivel mundial; el Perú fue el primero en todo el continente Americano en adherirse y actualmente Guatemala y Trinidad y Tobago han decidido ser parte de esta iniciativa y se espera la adhesión de otros países de la región.

En el Perú la Comisión EITI Perú estuvo conformada en el 2011 y 2012 por:

SECTOR	INSTITUCIÓN
Estado Peruano	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ministerio de Energía y Minas (MINEM)</li> <li>▪ Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).</li> </ul>
Empresas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE).</li> <li>▪ Southern Perú Copper Corporation (SPCC).</li> <li>▪ Repsol Exploracion Perú, Sucursal del Perú.</li> <li>▪ Antamina.</li> <li>▪ Anglo American Perú.</li> <li>▪ Hunt Oil Company of Perú L.L.C. Sucursal del Perú.</li> </ul>
Sociedad Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CooperAccion.</li> <li>▪ Grupo Propuesta Ciudadana.</li> <li>▪ Universidad del Pacífico.</li> <li>▪ Pontificia Universidad Católica del Perú.</li> <li>▪ Centro de Estudios Bartolomé de las Casas.</li> </ul>

## 2. DETALLES DE LA EXPERIENCIA PERUANA

### CONTEXTO:

Según el INEI, hacia el 2011 en plena crisis económica internacional, el sector minería e hidrocarburos registró un ligero decrecimiento de 0,22%, con referencia al año 2010, como consecuencia de la contracción de 3,59% en la actividad minera metálica asociada al retroceso de la mayoría de los productos componentes, con excepción del hierro (16,02%), molibdeno (12,84%) y cobre (0,07%). Sin embargo, y pese a este contexto y la evolución descendente de la minería (que mediados del 2011 empezaría a recuperarse), este fue atenuada por la mayor producción de hidrocarburos en 18,10%, impulsada por el dinamismo de la explotación de gas natural con una expansión anual de 56,95%.



En el *primer semestre* del año 2012 el Producto Bruto Interno (PBI) Peruano acumuló un incremento de 6,11% y en el periodo anualizado (últimos 12 meses) una variación positiva de 6,15%. Los principales indicadores de esta evolución positiva de la demanda interna son: mayores ventas al por menor a los hogares (6,91%), el consumo del gobierno (10,51%), la mayor importación de bienes de consumo (24,56%) y la venta de autos ligeros (48,88%), así como por el aumento de la inversión en construcción (20,56%). Asimismo, la demanda externa se afectó por las mayores exportaciones de productos no tradicionales (14,65%), destacando los productos agropecuarios, mineros no metálicos, textiles, pesqueros y las exportaciones tradicionales de aceite de pescado, plomo, zinc, hierro y molibdeno.

Al primer semestre del presente año, el sector minería e hidrocarburos logró un crecimiento acumulado de 3,79%, como resultado del desenvolvimiento positivo de la actividad minera metálica en 4,10%, sustentado por la expansión en los volúmenes producidos de cobre, oro, plata, plomo y molibdeno; así como, por el ascenso de la actividad de extracción de hidrocarburos con una variación acumulada de 2,41%, impulsado por la mayor explotación de gas natural en 13,11%; atenuada en forma parcial por la variación negativa de 6,03% en la producción de hidrocarburos líquidos durante el periodo en referencia (fuente: INEI)



Los principales hitos de la experiencia peruana que se detallan a continuación expresan el proceso de institucionalización del EITI Perú:

1. En una carta enviada el 15 de septiembre del 2004, el Gobierno Peruano tomó la iniciativa de comunicarse con James Wolfensohn, el entonces presidente del Banco Mundial, indicando que el Gobierno Peruano se ha comprometido en los foros del Grupo de los 8 y del Extractive Industries Review (EIR) a reforzar los mecanismos de transparencia y mejorar la administración de los ingresos de las industrias extractivas en el Perú. La carta solicitaba asistencia al BM y al Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID), líderes de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), para discutir los principios de esta iniciativa y evaluar la relevancia de la misma para el Perú. En respuesta a dicha solicitud, una misión encabezada por el DFID visitó Perú en octubre del 2004 con el fin de promocionar la adhesión del país a la EITI.
2. En el mes de mayo del año 2005, el Ministerio de Energía y Minas, a nombre del Gobierno peruano, publicó un comunicado de adhesión a la EITI y a su implementación.
3. En el año 2006 y se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 027-2006-EM, el primer Plan de Acción para la implementación de la EITI en el Perú y se crea la Comisión de Trabajo encargada de ejecutar dicho plan (Norma derogada por disposición complementaria derogatoria del D.S. N°028-2011-EM).
4. Implementación de la EITI en las regiones en el año 2008. Los programas “piloto” a nivel regional de la EITI Perú, tienen como objetivo establecer y/o fortalecer mecanismos y prácticas de transparencia y rendición de cuentas de los recursos económicos que reciben los gobiernos regionales, municipalidades y universidades por las actividades extractivas que se realizan en sus jurisdicciones.

En la región Cajamarca se desarrollaron acciones orientadas al establecimiento del primer programa piloto regional de la EITI Perú. Por ello, en el 2008 se suscribió un convenio entre el MINEM y el Gobierno Regional de Cajamarca para la implementación de la Iniciativa EITI en dicha región.

De esta forma se elaboró el programa con los lineamientos para el desarrollo de la iniciativa a nivel regional y local en Cajamarca. Asimismo, como parte del programa se elaboró el Primer Estudio de Conciliación Regional de la EITI Perú en Cajamarca, cuyo objeto fue esclarecer de forma independiente sobre el uso cuantitativo y cualitativo de los recursos económicos transferidos por el Gobierno Nacional, por concepto de derecho de vigencia, regalía y canon, al Gobierno Regional de Cajamarca y los gobiernos locales de esta jurisdicción, en el periodo del 2004 al 2007. Este Documento fue presentado en el Foro “Cifras Transparentes”, realizado en la ciudad de Cajamarca el 18 de junio del año 2010.

5. En el año 2011, la EITI Perú es reconocida mediante el D.S. N°028-2011-EM, en la cual se instituye de forma definitiva las funciones de la Comisión de Trabajo de la EITI Perú. En este documento se precisa que le corresponde al Ministerio de Energía y Minas las tareas encaminadas a institucionalizar la iniciativa EITI-Perú, para lo cual cuenta con la Oficina General de Gestión Social como Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial.
6. En el año 2009 se realizó Realización del Primer Estudio de Conciliación Nacional para el periodo 2004 – 2007. En la cual Participaron de forma voluntaria 33 empresas extractivas (24 mineras y 9 de hidrocarburos). Proporcionaron información 6 instituciones estatales: MEF, SUNAT, INGEMMET, MINEM, PCM y Perupetro. Del total de 33 empresas

mineras que participaron en este Primer estudio, 20 participaron con información desagregada (18 empresas mineras y 02 empresas de hidrocarburos).

7. En el año 2011 se realizó del Segundo Estudio de Conciliación Nacional para el periodo 2008 – 2010. En la cual participaron de forma voluntaria 50 empresas extractivas (32 empresas mineras y 18 empresas de hidrocarburos). Proporcionaron información 6 instituciones estatales: MEF, SUNAT, INGEMMET, MINEM, PCM y Perupetro. El 5 de agosto del 2011, se firmó el contrato para la elaboración del 2º Estudio de Conciliación Nacional 2008 – 2010. En total 50 empresas mineras e hidrocarburiíferas, que incluyen a las más importantes a nivel nacional, se adhirieron al segundo Estudio de Conciliación Nacional 2008 – 2010 (20 empresas mineras con información desagregada y 05 empresas de hidrocarburos con información desagregada).
8. El 15 de febrero del 2012, el Perú recibió la calificación (estatus) de país cumplidor de acuerdo a los requisitos que exige el Consejo Internacional de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas. Con lo que el Perú se convirtió en el primer país a nivel de todo el continente americano en recibir esta calificación.
9. El actual Gobierno del Perú, en clara expresión de su compromiso con esta iniciativa, dispuso a través del Ministerio de Energía y Minas, el soporte (técnico y presupuestal) necesario para el fortalecimiento de la Secretaria Técnica de la EITI Perú. Esto permitió reimpulsar el desarrollo de las actividades de la EITI Perú y empoderar la confianza con las empresas y los actores de la sociedad civil. Ahora se vienen estableciendo las condiciones necesarias para llevar a cabo los estudios de conciliación nacional correspondientes a los siguientes años y mejorar la difusión de los resultados.

10. En el mes de octubre del 2012, el Perú participó de la Reunión Internacional de Coordinadores de la EITI (Lusaka, Zambia), en donde se trató el avance de la iniciativa en los países que la han implementado, las buenas prácticas en reporte y usos de datos en el marco del EITI.
11. La EITI Perú cuenta en la actualidad con los documentos de gestión necesarios para su accionar: Plan de Acción – Segunda fase de implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú 2012 – 2014, Documento de Presupuesto para el 2012 – 2014, Marco Lógico y cronograma de actividades.
12. En la reunión de la Comisión EITI Perú, realizada el 07 de noviembre del 2012, se aprobó por unanimidad el “Reglamento de la Comisión Multisectorial permanente para el seguimiento y supervisión de la transparencia en el empleo de los recursos que obtiene el estado por el desarrollo de las industrias extractivas minera e hidrocarburífera”. Este documento evidencia la voluntad y el compromiso de las partes conformantes de la Comisión EITI Perú (Estado, Empresas y Sociedad Civil), para seguir trabajando de manera ordenada, transparente y ética, en son de ampliar y difundir una cultura de transparencia en estos sectores productivos importantes para el país.
13. A la fecha, se viene ejecutando el “Plan de Acción – Segunda fase de implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú 2012 – 2014”, en el cual se tienen programados la Elaboración de los Estudios de Conciliación Nacional, correspondientes a los periodos 2011 – 2012 y 2013; y la difusión de los resultados de estos y que constituyen la parte fundamental de esta Iniciativa. En este sentido, se ha fortalecido las capacidades de la Secretaria Técnica de la EITI Perú (recursos y presupuesto), se a actualizado la pagina web de la EITI Perú,

Sobre la difusión del EITI en distintas regiones del país.

Con el objeto de difundir y promover una cultura de la transparencia en la recaudación y distribución de recursos provenientes de las industrias extractivas en las regiones del país se implementó una estrategia de comunicación de la EITI Perú, en la cual se buscó orientar a la ciudadanía sobre los mecanismos y procedimientos en la recaudación de impuestos generados por la explotación de recursos naturales no renovables. Asimismo, se buscó generar una corriente de opinión alrededor de la EITI – Perú; y también producir información accesible para los medios de comunicación. Esto se realizó entre los años 2009 y 2010.

Sobre el proceso de Validación del primer Estudio de Conciliación Nacional para obtener la calificación de país Cumplidor.

La Comisión de trabajo ha realizado esfuerzos significativos para convocar y asegurar la participación del mayor número de actores y representantes del Estado, la sociedad civil y las empresas, ampliando bajo el principio ampliamente publicitado de que la EITI busca contribuir a mejorar la calidad de gobierno, combatir la corrupción y mostrar los beneficios económicos efectivos que las empresas mineras y de hidrocarburos brindan al país. De acuerdo a las conclusiones del Validador Internacional del caso peruano, se cumplieron con todos los indicadores establecidos y exigidos, con lo cual ya estaba expedido como país cumplidor; por último, los miembros de la Comisión unánimemente reafirmaron su voluntad de continuar con los esfuerzos para consolidar los niveles de transparencia de las actividades extractivas en el Perú. Esto se realizó en el año 2010.

### 3. REUNIONES REALIZADAS DURANTE EL 2011 y 2012.

#### 3.1 Reunión de Comisión Multisectorial EITI Perú / 28 de abril del 2011

- Asistieron representantes de: Ministerio de Energía y Minas, Southern Peru, Repsol, CooperAcción, Pontificia Universidad Católica del Perú.

- En esta reunión se discutió sobre la promulgación del Decreto Supremo que amplía las funciones de la Comisión Nacional de Trabajo del EITI Perú, el que deberá ser suscrito por el Ministerio de Economía y Finanzas y remitido a Presidencia del Consejo de Ministros. Por otro lado, se acordó enviar una carta de respuesta al Secretariado Internacional EITI reafirmando la posición de la Comisión sobre materialidad (en función a los TdR para el Estudio de Conciliación 2008-2010). En este sentido, se revisaron los TdR propuestos para dicho Estudio y, luego de su afinamiento, se acordó su envío al Secretariado Internacional para su consideración. Finalmente, se confirmó la intención de la Cooperación Suiza para financiar dicho Estudio.

### 3.2 Reunión de Comisión Multisectorial EITI Perú / 20 de mayo del 2011.

- Asistieron representantes de: Ministerio de Energía y Minas, Antamina, Repsol, CooperAcción, Propuesta Ciudadana, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- En esta reunión se anunció la designación de dos representantes el Ministerio de Economía y Finanzas (titular y alterno) ante la Comisión Nacional de Trabajo EITI Perú, estando pendiente la suscripción del Decreto Supremo propuesto. Se subrayó la necesidad de contar con este Decreto para poder iniciar el procedimiento administrativo de contratación de la empresa que elaborará el estudio de Conciliación. Por otro lado, se insistió en que en los TdR se explicita la metodología utilizada para el tema de materialidad.

### 3.3 Reunión de Multisectorial EITI Perú / 07 de junio del 2011.

- Asistieron representantes de: Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Economía y Finanzas, Southern Peru, Antamina, Repsol, Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía, CooperAcción, Propuesta Ciudadana, Universidad del Pacífico, Pontificia Universidad Católica del Perú.

- En esta oportunidad la Comisión Nacional aprobó de manera general los Términos de Referencia del Segundo Estudio de Conciliación Nacional 2008 – 2010, precisándose que se harían todos los esfuerzos necesarios para convocar un número mayor de empresas minero-energéticas y que permitan que su información se presente de manera desagregada. Para ello, se planteó la conformación de equipos por representantes de cada sector, con el propósito de informar a las empresas sobre la importancia de la participación con la información desagregada. Se acordó que la información sobre el Programa Minero Solidario con el Pueblo (PMSP) sería incluida como anexo al Segundo Estudio de Conciliación Nacional 2008 – 2010.

#### 3.4 Reunión Comisión Multisectorial EITI Perú / 12 de agosto del 2011

- Asistieron representantes de: Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Economía y Finanzas, Southern Peru, Antamina, Repsol, Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, CooperAcción, Propuesta Ciudadana, Universidad del Pacífico, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Se continuó con la discusión de los temas de información desagregada de empresas adheridas y por invitar, así como la inclusión de información del Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (PMSP). Sobre lo primero se señaló que transitoriamente se permitiría algún nivel de información agregada, pero que en el futuro la información proporcionada por las empresas participantes sea difundida de manera completa y desagregada. Por otro lado, se confirmó la inclusión de la información del PMSP como anexo al Segundo Estudio de Conciliación Nacional 2008-2010.

#### 3.5 Reunión de Comisión Multisectorial EITI Perú / 09 de enero del 2012

- Asistieron representantes de: Ministerio de Energía y Minas, Sociedad de Minería, Petróleo y Energía, Southern Perú, Repsol, CooperAcción, Propuesta Ciudadana, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad del Pacífico y Banco Mundial.

- En esta reunión se discutió y aprobó el cumplimiento de los términos de referencia en el informe enviado por la empresa consultora Ernst & Young referido al 2do Estudio de Conciliación Nacional 2008 – 2010. Asimismo, la Secretaría Técnica de la EITI Perú informó la realización de coordinaciones con entidades de la Cooperación Internacional para el financiamiento de la campaña de difusión de los resultados del Estudio de Conciliación Nacional de la EITI Perú.

### 3.6 Reunión de Comisión Multisectorial EITI Perú / 19 de setiembre del 2012

- Asistieron representantes de: Ministerio de Energía y Minas, Sociedad de Minería, Petróleo y Energía, Southern Perú, Huntoil, Propuesta Ciudadana, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad del Pacífico y Anglo American.
- En esta reunión se planteó la necesidad de contar con un documento para el Plan de Acción 2012-2014, por lo que se acordó convocar a una reunión para discutir y aprobar una propuesta al respecto. Asimismo, se acordó la elaboración de un cronograma interno de trabajo, que pueda servir de marco para la realización de las reuniones y actividades del EITI Perú, que estará a cargo de la Secretaría del EITI, la que también sistematizó los aportes de los miembros de la Comisión EITI Perú sobre el mismo.

### 3.7 Reunión de Comisión Multisectorial EITI Perú / 12 de octubre del 2012

- Asistieron representantes de: Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Economía y Finanzas, CooperAcción, Propuesta Ciudadana, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad del Pacífico y Anglo American.
- En esta reunión se discutieron y aprobaron los siguientes documentos, debido a su importancia para el desarrollo de las actividades del EITI Perú: 1) “Plan de Acción Segunda fase de implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú 2012 – 2014” y el cronograma respectivo de este documento, 2) Marco presupuestal 2012 –



2014 para las actividades del EITI Peru (En este sentido, se acordó la presentación agregada – detallada que pueda sustentar este documento). Por otro lado, se propuso la formación de una sub-comisión de trabajo para la elaboración de una propuesta de Reglamento Interno de la Comisión EITI Perú, que estuvo conformada por los Sres. Fernando Castillo (MINEM), Carlos Aranda (SPCC) y Carlos Wendorff (PUCP).

### 3.8 Reunión de Comisión Multisectorial EITI Perú / 07 de noviembre del 2012

- Asistieron representantes de: Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Economía y Finanzas, Sociedad de Minería, Petróleo y Energía, CooperAcción, Propuesta Ciudadana, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad del Pacífico y Anglo American.
- En esta reunión se discutieron y aprobaron por consenso los siguientes documentos, necesarios para el desarrollo de las actividades del EITI Perú: 1) El presupuesto desagregado – detallado para el Plan de Acción del 2012 – 2014, en el cual se explicitan los conceptos de gasto en los cuales se destinarían los fondos de la Iniciativa; también se detalla el aporte monetario del Estado, del Sector Privado y de la Cooperación Internacional. 2) Reglamento para el funcionamiento de la Comisión EITI Perú (Documento que cuenta con los aportes realizados por los miembros de la Sub- Comisión del EITI Perú), el cual empezó a tener vigencia a partir de la reunión siguiente a su aprobación.

## 4. MARCO LEGAL ESPECÍFICO EITI-Perú 2011.

El Estado Peruano, en el marco de expresión de la voluntad para el cumplimiento de los acuerdos asumidos con la Secretaria Internacional de la EITI, ha emitido las siguientes normas favorables al desarrollo del la iniciativa en el ámbito del país:

#### 4.1 DECRETO SUPREMO 028-2011-EM

TITULO: Crea la Comisión Multisectorial Permanente para el Seguimiento y Supervisión de la Transparencia en el empleo de los recursos que obtiene el Estado por el Desarrollo de las Industrias Extractivas, Mineras e Hidrocarburíferas.

##### RESUMEN:

- Esta norma crea la “Comisión Multisectorial Permanente para el seguimiento y supervisión de la Transparencia en el empleo de los recursos que obtiene el Estado por el desarrollo de las Industrias Extractivas Minera e Hidrocarburífera”. Asimismo, le encarga efectuar labores de acopio de información, supervisión, seguimiento y monitoreo permanente de la transparencia y del empleo de los recursos e ingresos fiscales que obtiene el Estado por todo concepto proveniente de las industrias extractivas minera e hidrocarburífera, así como de las acciones orientadas a la implementación y desarrollo de la Iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas (EITI) en el Perú. Asimismo, trata la conformación de la Comisión EITI Perú, su adscripción al MINEM, sus funciones, la acreditación de sus miembros. También se establece el papel que tiene la Secretaria Técnica del EITI Perú (A cargo de la OGGS del MINEM). Por ultimo, se tratan los asuntos de financiamiento de las actividades del EITI Perú, su reglamento interno; su instalación y vigencia.

#### 4.2 RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 281-2011-MEM/DM

TITULO: Designa representantes titulares del Ministerio de Energía y Minas ante la comisión Multisectorial Permanente para el Seguimiento y Supervisión de la Transparencia en el empleo de los recursos que obtiene el Estado por el desarrollo de las Industrias Extractivas Minera e Hidrocarburíferas.

##### RESUMEN

- De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto Supremo No 028-2011-EM los representantes titulares y alternos del sector público serán acreditados mediante resoluciones y que la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial estará adscrita al Ministerio de Energía y Minas, y será ejercida

por la Oficina General de Gestión Social, por lo que se debía emitir el correspondiente dispositivo. El Ministerio de Energía y Minas designó a:

- Por el Sub sector hidrocarburos, al Vice Ministro de Energía, quien presidirá la Comisión Multisectorial.
- Por el Sub sector minero, al Vice Ministro de Minas.
- Asimismo, designar al Director de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas como alterno de los anteriores.
- Por último, designar como Secretario Técnico de la EITI Perú al Director General de la Oficina General de Gestión Social del MINEM.

## 5. EVENTOS / ACTOS PÚBLICOS / REPRESENTACIÓN

### 5.1 Conferencia “Gobierno Abierto y Transparencia de las Industrias Extractivas en América Latina y el Caribe” / 26 de junio.

Este evento se realizó en un contexto en el cual la actividad minera tiene una importancia gravitante en las economías de los países de Latinoamérica y el Caribe.

Las instituciones convocantes a este evento fueron: El Gobierno Peruano, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Nacional EITI Perú. Asistieron personalidades políticas, empresariales y de la sociedad civil, de las cuales las principales fueron la presencia del Sr. Presidente de la Republica Ollanta Humala Tasso y de la Sra. Clare Short, Presidenta del Consejo Directivo de EITI Internacional. También asistieron autoridades de quince países latinoamericanos entre los cuales se encontraban Guatemala, Colombia y Trinidad y Tobago, que a la fecha vienen implementando esta Iniciativa.

El principal objetivo de esta Conferencia, fue el intercambio de información, opiniones y algunas propuestas en relación a las oportunidades y los retos clave para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en las industrias extractivas de la región Latinoamericana y el Caribe; como

parte de la constante búsqueda de mecanismos y estrategias que fortalezcan la gobernabilidad y promuevan el desarrollo sostenible en los países de esta parte del mundo.

Los principales puntos que se trataron fueron: la discusión de los enfoques de los países en relación a transparencia en las industrias extractivas y analizar las potencialidades de la EITI para fortalecer las políticas de transparencia en los países de la región.

## 5.2 Encuentro Internacional EITI en Lusaka (Zambia) 22 – 24 octubre / 2012

En el mes de octubre del 2012, el Perú participó de la Reunión Internacional de Coordinadores de la EITI (Lusaka, Zambia). El Sr. Fernando Castillo T., Secretario técnico de la EITI Perú, representó al país en esta reunión a nombre de la EITI Perú.

En esta reunión se trataron temas en relación al avance de la iniciativa en los países que la han implementado, las buenas prácticas en reportes y uso de data en el marco del EITI y los nuevos retos que presenta la implementación de la EITI en los países que ya vienen implementando esta iniciativa.

Asimismo, se participó en la reunión preparatoria para la Conferencia Global de la EITI que se llevará a cabo en la ciudad de Sydney, Australia en el año 2013.

## 6. RECONOCIMIENTOS 2012.

### 6.1 Reconocimiento del Perú como país cumplidor / 15 DE FEBRERO 2012.

Después de haber reunido los requisitos necesarios (adhesión, preparación, revelación, difusión y validación) para la obtención de la calificación, iniciada en el año 2005 cuando el Gobierno Peruano se adhiere a esta iniciativa, el 15 de febrero del 2012, el Perú recibió la calificación (estatus) de país cumplidor de acuerdo a los requisitos que exige el Consejo Internacional de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas. Con lo que el Perú se convirtió en el primer país a

nivel de todo el continente americano en recibir esta calificación, junto a otros 13 países declarados cumplidores en el resto del mundo.

Este reconocimiento fue el resultado de una constante de esfuerzos provenientes del Gobierno del Perú, las Empresas de las industrias extractivas y la Sociedad Civil, y que se impulsó desde la Comisión Multisectorial de la EITI – Perú.

Asimismo, a partir de este reconocimiento, el Perú como país cumplidor asumió los siguientes compromisos en el marco de la EITI, los mismos que a la actualidad rigen el desarrollo de esta iniciativa en el país:

- Ser revalidado al cabo de 5 (cinco) años; (es decir, para el 14 de febrero de 2017).
- Las partes interesadas en el proceso podrán solicitar una nueva validación en cualquier momento durante ese periodo si consideran que el proceso necesita una revisión.
- Cuando surjan dudas legítimas sobre un país que haya obtenido el estatus de Cumplidor pero que la implementación posterior del EITI ya no alcance el nivel de cumplimiento exigido; el Consejo Internacional del EITI se reserva el derecho a solicitar al país que se someta a una nueva validación, so pena de ser eliminado.
- De acuerdo con los procedimientos de transición para las Normas del EITI acordados por el Consejo Internacional del EITI el 9 de junio de 2011, se invita a Perú a llevar a cabo lo antes posible la transición a las Normas del EITI, edición de 2011. Particularmente, se requiere que Perú produzca informes EITI anualmente.
- Los informes EITI deberán cubrir datos con una antigüedad no mayor al penúltimo periodo de contabilidad por completar (por ejemplo, un informe EITI publicado en el año fiscal 2013 deberá estar basado en datos con una antigüedad no mayor al año fiscal 2011).